

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 2623** *Resolución de 18 de febrero de 2020, de la Subsecretaría, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado, convocadas por Resolución de 14 de julio de 2019.*

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de julio de 2019 (BOE del 24) se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado, figurando en su anexo III la composición del Tribunal calificador de estas pruebas.

Por haber sido nombrado Director General de Servicios del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el vocal del Tribunal Titular, don Luis Buñuel Salcedo, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, se procede a su sustitución por don Carlos Sánchez Villar, funcionario de la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 18 de febrero de 2020.–El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Álvarez-Ossorio Álvarez.